

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **Ayudas estatales: la Comisión aprueba las ayudas a la producción de electricidad en los territorios españoles no peninsulares**

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, la ayuda concedida por España a los generadores de electricidad para el suministro de electricidad en los territorios españoles no peninsulares como servicio de interés económico general (SIEG). Estos territorios son las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla. El objetivo principal del régimen de ayudas es garantizar el suministro de electricidad en estos territorios aislados, manteniendo al mismo tiempo los precios al por menor al mismo nivel que en el continente. La Comisión ha evaluado esta medida con arreglo a [las normas sobre ayudas estatales de la UE aplicables a los servicios de interés económico general](#) (SIEG), que permiten a los Estados miembros compensar a las empresas a las que se han encomendado obligaciones de servicio público por el coste adicional de prestar estos servicios en determinadas condiciones. La Comisión ha constatado que la remuneración adicional concedida a los productores de electricidad solo cubre los costes adicionales relacionados con la generación de electricidad en estos territorios aislados. El régimen también establece procedimientos competitivos para la instalación de nueva generación de energía en el futuro, permitiendo la entrada de nuevos participantes en el mercado y aumentando la competencia. Además, para mejorar la seguridad del suministro de electricidad a largo plazo en las Islas Baleares y para permitir una mejor integración de las fuentes de energía renovables en el futuro, España se ha comprometido a construir una segunda conexión submarina entre el continente y Mallorca de aquí a 2025. Por este motivo, la Comisión ha aprobado el régimen hasta finales de 2029 para las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, pero solo hasta finales de 2025 para las Islas Baleares. La Comisión ha concluido que la medida está en consonancia con las normas sobre ayudas estatales de la UE, ya que contribuirá a la descarbonización del sector de la energía en estos territorios, en

consonancia con la iniciativa [«Energía limpia para las islas de la UE»](#), sin falsear indebidamente la competencia.

Puede obtenerse más información en el sitio web de la Comisión sobre [competencia](#) y en el [Registro de ayudas estatales](#), con el número SA.42270.